

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1630/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera/Doce, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Requerida por el Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera/Doce, Sede de Granada, la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso 1630/07, deducido por el Procurador don José Tristán Jiménez, en nombre y representación de Fuengirola Televisión, S.A., Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A., Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, S.A., Excmo. Ayuntamiento de Gines y Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., contra el Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, conforme a los artículos 48 y 49 de la Ley Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Remitir a la Sala el expediente requerido y anunciar la interposición del referido recurso.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que sirva de emplazamiento a los terceros interesados para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse como demandados en los autos del referido recurso.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 0496/07 interpuesto por doña Indalecia María Acracia Núñez Aguilar contra la Orden que se cita.

Requerida por el Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Tercera, Sede de Sevilla, la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso 0496/07, deducido por doña Indalecia María Acracia Núñez Aguilar contra la Orden del Consejero de la Presidencia por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de dicha

Consejería de 1 de marzo de 2007 por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, conforme a los artículos 48 y 49 de la Ley Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Remitir a la Sala el expediente requerido y anunciar la interposición del referido recurso.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que sirva de emplazamiento a los terceros interesados para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados en los autos del referido recurso.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 20 de noviembre de 2007, por la que se conceden los Premios del VI Certamen Literario Escolar Andaluz, en materia de voluntariado «Solidaridad en las Letras».

La Orden de 7 de marzo de 2007, por la que se regula y convoca el VI Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos modalidades previstas, categorías A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 7 de marzo de 2007, BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder los Premios del VI Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», en sus distintas modalidades a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que se relacionan a continuación:

VI CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2007) ALUMNADO PREMIADO EN LA FASE PROVINCIAL

ALUMNADO PREMIADO	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	MODALIDAD	PREMIO
ALMERÍA			
Estefanía Margullón Pérez	C.E.I.P. Francisco Saiz Sanz de Aguadulce (Roquetas de Mar)	Categoría A	1º
Antonio Rodríguez Berbel	C.E.I.P. Virgen del Saliente de Albox	Categoría A	2º
Alonso Haro Simón	C.E.I.P. Hispanidad de Garrucha	Categoría A	3º
Melody Sánchez Camacho	I.E.S. Rosa Navarro de Olula del Río	Categoría B	1º